



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0219** DEL AÑO 2021
(**03/06/21**)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN EXCELENCIA
AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS, EN EL AÑO 2021”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especialmente las contenidas en el artículo 20, del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Bogotá, D.C., mediante el Acuerdo 298 de 2007, creó la “Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis”, con el fin de reconocer, exaltar, incentivar, fomentar el desarrollo y difusión de las actividades desarrolladas con excelencia, por parte de personas jurídicas y naturales, que propendan por la preservación, defensa, recuperación, cuidado, educación, conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el ambiente del Distrito Capital.

Que el artículo tercero del acuerdo en mención, dispone que la “Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis”, será conferida por la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Bogotá y se impondrá el 5 de junio en conmemoración del Día Mundial del Ambiente y dentro del marco de la semana ambiental distrital, según lo determine la Comisión de Acreditación para lo cual se expidió la Resolución 035 de 2021 y el procedimiento, código GN-PRO02-F01.

Que la Comisión de Acreditación, conformada por los honorables concejales Julián Espinosa Ortiz, Ati Quigua Izquierdo, Diana Marcela Diago Guáqueta, María Susana Muhamad González y Álvaro Acevedo Leguizamón, encargada de estudiar, evaluar y seleccionar al ganador de dicha Orden, presentó el informe de evaluación el 26 de mayo de 2021 en la Secretaría General, mediante memorando 2020IE584, en el cual le otorga la “Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis” al Colegio Antonio José Uribe I.E.D, como persona jurídica que cumplió con los requisitos de la convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la “Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis”, al Colegio ANTONIO JOSÉ URIBE I.E.D. por el proyecto “Huerta Viajera la Naturaleza Conecta Contigo” que promueve ambientes de aprendizaje multidisciplinario, flexible y creativo en educación ambiental, para la paz y la convivencia contextualizados en las dinámicas socioculturales de las familias del Colegio en el Distrito Capital dentro de la localidad de Santafé, a través de la representante legal, doctora Claudia Mireya Villa Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.107.547.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0219** DEL AÑO 2021
(03/06/21)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN EXCELENCIA
AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS, EN EL AÑO 2021”**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de 06 de 2021

MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA
Presidenta

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Primera Vicepresidenta

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Segunda Vicepresidenta

Proyectó y Elaboró:
Ana María Bernal Cruz
Profesional Universitario *At.*

Revisó:
Neil Javier Vanegas Palacio
Secretario General de Organismo de Control *At.*